



Cód. IT-ACL-11
Versión: 01

AUTORIZACION DE SISTEMAS TEMPORALES:

Información legal:		P.N.	P.J.
1	Solicitud dirigida al señor Secretario Nacional de Telecomunicaciones, detallando: nombres y apellidos completos (en caso de personas jurídicas del representante legal), dirección domiciliaria y el tipo de servicio que requiere.	SI	SI
2	Copia a color de la Cédula de Ciudadanía, Identidad o Pasaporte (en caso de personas jurídicas del representante legal)	SI	SI
3	Copia a color del Certificado de votación del ultimo proceso electoral (en caso de personas jurídicas del representante legal)	SI	SI
4	Copia certificada o protocolizada del Registro Único de Contribuyentes (R.U.C)	SI	SI
5	Copia certificada o protocolizada de la escritura constitutiva de la compañía y reformas en caso de haberlas, debidamente inscrita.	NO	SI
6	Copia certificada o protocolizada del nombramiento del Representante Legal debidamente inscrito	NO	SI
7	Original del Certificado actualizado del cumplimiento de obligaciones otorgado por la Superintendencia de Compañías o Superintendencia de Bancos según el caso, a excepción de las instituciones estatales.	NO	SI
8	Original del AVAL de la autoridad del transporte competente del Permiso de Operación, en el caso de Compañías, o Cooperativas de transporte.	NO	SI
Información técnica:			
9	Estudio técnico del sistema, elaborado en el formulario disponible en la página Web del CONATEL, suscrito por un ingeniero en electrónica y telecomunicaciones (Adjuntar registro SENESCYT). La información técnica y operativa solicitada en el formulario, estándares y detalle que la SENATEL determine como necesarios para cada servicio al que aplicare el solicitante	SI	SI
10	Otros documentos que la SENATEL requiera, con la debida justificación.		
NOTAS: <i>Estos requisitos deben ser presentados de manera: vigente, legible y en el orden establecido.</i>			



Cód. IT-ACL-12
Versión: 01

RENOVACION DE LA AUTORIZACION DE SISTEMAS TEMPORALES:

Información legal:		P.N.	P.J.
1	Solicitud dirigida al señor Secretario Nacional de Telecomunicaciones, detallando: nombres y apellidos completos (en caso de personas jurídicas del representante legal), dirección domiciliaria y el tipo de servicio que requiere.	SI	SI
Información técnica:			
2	Estudio técnico del sistema, elaborado en el formulario disponible en la página Web del CONATEL, suscrito por un ingeniero en electrónica y telecomunicaciones (Adjuntar registro SENESCYT). La información técnica y operativa solicitada en el formulario, estándares y detalle que la SENATEL determine como necesarios para cada servicio al que aplicare el solicitante	SI	SI
3	Otros documentos que la SENATEL requiera, con la debida justificación.		
NOTAS:			
<ul style="list-style-type: none"> • <i>Estos requisitos deben ser presentados de manera: vigente, legible y en el orden establecido.</i> • <i>La renovación de Frecuencias Temporales podrá ser autorizada por una sola vez y en caso de modificación de características técnicas del sistema, lo señalado en el punto 2, de no existir modificación una copia del certificado de autorización de frecuencias emitido anteriormente.</i> 			